



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 402-2021-MDNCH

Nuevo Chimbote, 22 de octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad, y dentro de sus atribuciones dicta decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, el Artículo 4 de la Ley N° 30826 - Ley del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional, señala: Declárase el día 26 de octubre de cada año como el Día del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional, como fecha destinada a honrar y reconocer el valor y patriotismo de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que participaron en los conflictos armados en defensa de la soberanía nacional y en el proceso de pacificación nacional, lucha contra el terrorismo y defensa de la democracia.

Que, la Asociación de Excombatientes del Alto CENEPA 1995 Frontera Norte Región Ancash inscrita en registros públicos, es una institución conformada por valerosos ciudadanos, licenciados de las fuerzas armadas de la región Ancash, que participaron con entrega y sacrificio en defensa de nuestra soberanía nacional a raíz de los conflictos armados con el Ecuador en los años 1978-1981-1995. Actualmente la sede en Chimbote cuenta con 117 socios empadronados y de ellos son 35 excombatientes calificados por el comando conjunto de las fuerzas armadas, encontrándose en un proceso de reconocimiento por las autoridades.

Que, es política de la actual gestión reconocer la labor realizada en beneficio de la sociedad, y considerando que el día 26 de octubre de cada año se celebra el Día del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional, es necesario otorgar reconocimiento a los miembros de la Asociación de Excombatientes del Alto CENEPA 1995 Frontera Norte Región Ancash, quienes participaron con entrega y sacrificio en defensa de nuestra soberanía nacional a raíz de los conflictos armados con el Ecuador.

Estando a lo expuesto, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR RECONOCIMIENTO a los miembros de la Asociación de Excombatientes del Alto CENEPA 1995, Frontera Norte - Región Ancash - AECACFN, en el Día del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional, como fecha destinada a honrar, reconocer el valor y patriotismo de los integrantes de las Fuerzas Armadas de la Región Ancash, conformado de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	CABO	SILVA GARCIA JOSE ANGEL
2.	SGTO 2º	GUERRERO TIPIANI JUAN ENRIQUE
3.	SGTO 2º	RAMOS AGUILAR JOSE
4.	SGTO 2º	DAMIAN TRIBIÑOS MILNER CESAR
5.	SGTO 2º	BELTRAN VALLE CARLOS ENRIQUE
6.	SGTO 2º	OLASCUAGA RAMOS MOISES ALMAQUIO
7.	SGTO 2º	ALVARADO ASCATE ROBERT RICHARD
8.	SGTO 2º	PEREZ SEGURA ROBERTO ANGEL
9.	SGTO 2º	CHAVEZ GUZMAN ELVIS RILDO
10.	SGTO 2º	HUARCA RODRIGUEZ JAMES MARO
11.	CABO	ALEGRE NEPONUCENO PRIMITIVO ELIAS
12.	CABO	MELGAREJO SINARAHUA MANUEL ESTEBAN
13.	SGTO 2º	SANDOVAL CRISANTO JOSE
14.	SGTO 2º	PRADO ARTEAGA JOE PERCY
15.	SGTO 2º	REYES RIOS JULIO AGUSTIN
16.	SGTO 2º	HUAMAN QUEZADA DARWIN LENIN
17.	SGTO 2º	YUPANQUI MERCEDES PEPE RUPERTO
18.	SGTO 2º	GRANADOS MILLA MANUEL ANTONIO
19.	CABO	LEZAMA CERNA WILDER JOEL
20.	CABO	QUISPE MARTOS JOSE LUIS
21.	SGTO 2º	GIRALDO ZUÑIGA SERGIO JESUS
22.	SGTO 2º	CORDOVA ENRIQUEZ AUGUSTO VIVIANO
23.	SGTO 2º	ACUÑA TORRES JUAN GRAVIEL
24.	CB2 IMA	MENDOZA MONTES GIOVANNY LEONEL
25.	CABO	MORENO ALIPIO FERNANDO JUAN

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase

